

Factoraje Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero

(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

1. Actividades y entorno regulatorio

Factoraje Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la Compañía) es una subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. (el Grupo Financiero o la Controladora), y su actividad principal es celebrar operaciones de factoraje financiero, el descuento o negociación de títulos y derechos de crédito provenientes de contratos de factoraje. Su actividad se rige por la Ley de Instituciones de Crédito y por las reglas básicas para la operación de las empresas de factoraje financiero que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cual regula entre otros aspectos, los tipos de operaciones que puede llevar a cabo, los montos de sus pasivos en relación con su capital contable y el monto del capital social mínimo fijo.

La Compañía, está sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión), cuyas facultades como regulador incluyen la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Compañía y ordenar los cambios que juzgue convenientes.

La Compañía no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere le son proporcionados por Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (Banca Afirme).

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la unidad de Banca, Valores y Ahorros, autoriza al factoraje a operar como Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, a partir del 5 de julio de 2013, en atención a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 7 de octubre de 2013, con lo que le será aplicada a partir de dicha fecha la regulación contenida en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades Financieras Especializadas (CUIFE) emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

2. Bases de presentación

- a. Criterios contables* - Los estados financieros de la Compañía están preparados con base en los criterios de contabilidad para las empresas de factoraje financiero, establecidos por la Comisión.
- b. Unidad monetaria de los estados financieros* - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- c. Resultado integral*- Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2014 y 2013, el resultado integral está representado por el resultado neto.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito” (Criterios Contables) en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Instituciones de Crédito” de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las Instituciones de Crédito realizan operaciones especializadas.

- a. Reconocimiento de los efectos de la inflación** – La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2014 y 2013, con base en las unidades de inversión (UDIS) es 11.59% y 12.31%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los periodos que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron 4.34% y 3.78%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de re expresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- b. Disponibilidades** – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento al día hábil siguiente de su contratación. El efectivo se presenta a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- c. Inversiones en valores** – Comprende acciones, valores gubernamentales y otros valores de renta fija, cotizados y no cotizados en mercados organizados, que se clasifican utilizando las categorías que se mencionan a continuación, atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia.

Títulos para negociar - Son aquellos títulos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda y accionarios se reconocen a su valor razonable, los costos de transacción por la adquisición de títulos se reconocen en resultados en la fecha de adquisición; los títulos se valúan a su valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente. El resultado por valuación de los títulos para negociar se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del resultado por intermediación. Cuando los títulos son enajenados, se reclasifica el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido, como parte del resultado por compraventa.

Los intereses devengados de los títulos de deuda y la utilidad o pérdida en cambios provenientes de inversiones en valores denominados en moneda extranjera, se reconocen en los resultados del ejercicio, en el rubro de Ingresos por intereses o Gastos por intereses, según corresponda.

- d. Créditos por operaciones de factoraje, neto** – La cartera de factoraje con recurso y sin recurso se registra como sigue:
- Cartera cedida – El importe de la cartera cedida a la Compañía se presenta en el rubro de cartera de crédito, reducida por la diferencia (aforo) entre ésta y el importe financiado.
 - Utilidad en adquisición de documentos (intereses) – Se calcula por anticipado, mensual vencido y al vencimiento, mostrándose en cartera de factoraje y ambas se aplican a resultados conforme se devengan.
- e. Cartera de crédito vencida** – La cartera de crédito se traspa a cartera vencida en las siguientes circunstancias:
- Cuando se tenga conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
 - Cuando se trata de créditos con pago único de principal e intereses, y presentan 30 o más días naturales después de su vencimiento.
 - Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, cuando presentan 90 o más días naturales de vencidos el pago de intereses respectivo o bien 30 o más días naturales después de vencido el principal.
 - En tanto los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se llevan en cuentas de orden.
 - La cartera vencida que se reestructura, permanecerá como tal, hasta tanto no exista evidencia de pago sostenido del deudor.

- f. **Estimación preventiva para riesgos crediticios** – Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluido en su cartera de factoraje.

A partir del mes de diciembre de 2013, la Compañía está calificando la cartera empresarial y la cartera a cargo de entidades del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con la nueva metodología establecida por la Comisión la cual fue publicada en el DOF.

Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Única de Bancos (CUB) y analizando los factores cuantitativos y cualitativos aplicando los siguientes Anexos de Calificación:

Anexo 21.- Modelo de calificación para la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, el cual considera exclusivamente factores cuantitativos, analizando los siguientes factores de riesgo: experiencia de pago de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y características propias de la empresa.

Anexo 22.- Modelo para calificar la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de UDIS, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) factores cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y riesgo financiero, b) factores cualitativos: riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares, gobierno corporativo, competencia de la administración.

Hasta noviembre 2013, para calificar la cartera se utilizaba una metodología establecida por la Compañía, que considera la situación financiera, el entorno económico, la fuente e historial de pago en las compañías que integran el Grupo Financiero, la calidad de la información y las garantías. Dicha calificación se realiza individualmente, excepto por los créditos a cargo de un mismo deudor cuyo saldo sea menor a un importe equivalente de 4,000,000 UDIS, los cuales son evaluados de forma paramétrica atendiendo a los meses transcurridos a partir del primer incumplimiento y asignando porcentajes de reserva cuando se trate de cartera reestructurada o no reestructurada. Así mismo tratándose de personas físicas y de la cartera de consumo son evaluadas en forma paramétrica con la metodología antes descrita.

Como resultado del cambio en la metodología de calificación de cartera mencionado anteriormente, en 2013 la Compañía realizó un incremento de reservas de \$11,770 antes de impuestos, que corresponde a la insuficiencia de reservas determinadas con base en la nueva metodología. El efecto neto de impuestos por \$(8,239) fue aplicado contra resultados de ejercicios anteriores, conforme a los criterios establecidos por la Comisión.

Para el análisis y clasificación de la cartera, se exceptúa aquella con garantía del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del IPAB o del Banco de México.

Respecto a la cartera del sector gubernamental que sí es sujeta al proceso de calificación de cartera, la Institución está calificando la cartera de Entidades Federativas y Municipios con la nueva metodología establecida por la C.N.B.V. aplicando el nuevo Anexo 18 - Método de calificación y provisionamiento aplicable a los créditos a cargo de Entidades Federativas y Municipios, el cual fue publicado en el DOF del 5 de Octubre de 2011 y 24 de Junio de 2013. Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Única y analizando los siguientes factores de riesgo: a) factores cuantitativos: experiencia de pago, evaluación de Instituciones Calificadoras, riesgo financiero, b) factores cualitativos: riesgo socio-económico y fortaleza financiera.

Los Organismos Descentralizados Federales, Estatales y Municipales, son calificados con el Anexo 21 ó Anexo 22, según corresponda.

Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio.

Reservas adicionales identificadas – Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la administración, podrían verse deteriorarse en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados considerados como cartera vencida, reservas por riesgos operativos y otras partidas que por cuya realización la administración estima podría resultar en una pérdida para la Compañía.

Los intereses devengados no cobrados considerados como cartera vencida, se reservan en su totalidad al momento del traspaso a dicha cartera.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Adicionalmente, por los créditos comerciales que se encuentren en cartera vencida y reservados en su totalidad, la administración evalúa periódicamente si estos deben ser aplicados contra la estimación preventiva.

Cartera emproblemada – La Compañía para propósitos de las revelaciones en los estados financieros consolidados, considera emproblemados aquellos créditos comerciales vencidos calificados en C y D y los calificados con grado de riesgo E. Al 31 de diciembre de 2014, la cartera emproblemada son créditos vencidos que ascienden a \$0.

- g. Otras cuentas por cobrar** – Las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, son evaluados por la administración para determinar su valor de recuperación estimado, y en su caso constituir las reservas correspondientes.

Las cuentas por cobrar que no estén incluidas en el párrafo anterior, se reservan con cargo a los resultados del ejercicio a los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, con excepción de las relativas a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras.

Las reservas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 representan \$985 y \$1,111, respectivamente.

- h. Bienes adjudicados** – Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor; en la fecha de adjudicación el valor del activo que dio origen a la misma y la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja del balance general.

Los bienes recibidos como dación de pago se registran a su valor de avalúo o al precio convenido entre las partes, el que sea menor.

Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al bien adjudicado, la diferencia se reconocerá en los resultados del ejercicio, en el rubro de “Otros ingresos de operación, neto”; en caso contrario, el valor de este último deberá ajustarse al valor neto del activo.

Las bajas de valor de bienes adjudicados se reducen directamente del valor de los bienes y se reconocen como gasto en los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2014, no se tienen bienes adjudicados. Al 31 de diciembre de 2013, el rubro de bienes adjudicados está integrado por establecimientos mercantiles y asciende a \$4,312 la Compañía tiene constituida una reserva de \$4,312.

- i. Mobiliario y equipo, neto** – Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base a tasas fiscales de los activos, como sigue:

	Tasa
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Gastos de instalación	5%

- j. Otros activos** – Incluye principalmente, pagos provisionales de impuestos, gastos de emisión de certificados bursátiles y gastos de organización.

- k. Pasivo bursátil, préstamos bancarios y de otros organismos** – En estos rubros se registran la emisión de certificados bursátiles, así como los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros y el financiamiento por fondos de fomento y banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.
- l. Provisiones** – Se reconocen cuando se tiene la obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- m. Impuestos a la utilidad** – El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2013 ya no se reconoce IETU diferido

- n. Transacciones en moneda extranjera** – Las transacciones en moneda extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

La posición neta en moneda extranjera no podrá exceder del 15% del capital contable.

- o. Reconocimiento de ingresos** – Los intereses se reconocen como ingresos conforme se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o el total del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados, normales y moratorios, durante el período en que un crédito se considera vencido se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Las comisiones por apertura de créditos por operaciones de factoraje se reconocen como ingresos conforme se devengan.

- p. Contingencias** – Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

- q. Cuentas de orden** – En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Compañía ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las Compañía es en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

Bienes en administración (no auditado).- Representan documentos recibidos en garantía de la cartera de factoraje.

Compromisos crediticios, corresponde al saldo pendiente de disponer de líneas de créditos otorgados a los clientes.

Otras cuentas de registro, incluyen principalmente, el importe de la cartera calificada, avales recibidos y los montos disponibles de líneas de crédito (pasivas).

Las cuentas de orden descritas anteriormente, no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetas a pruebas de auditoría externa las cuentas de orden que tienen una relación directa con el balance general.

4. Disponibilidades

	2014	2013
Bancos moneda nacional	\$11,058	\$54,160
Bancos moneda extranjera - Dólares	60	79
	<u>\$11,118</u>	<u>\$54,239</u>

5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía cuenta con inversiones en valores clasificadas como títulos gubernamentales conservados a vencimiento a un plazo entre 1 y 5 años por un importe de \$6,001. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no cuenta con un portafolio de inversiones.

6. Cartera de factoraje

a. Principales políticas y procedimientos en la gestión del crédito

La Compañía tiene políticas y procedimientos en materia de crédito y riesgos que están basadas en diferentes disposiciones y definiciones que sobre el particular ha emitido la Comisión y los órganos de Gobierno interno.

El seguimiento de estas políticas es de carácter obligatorio para todos los funcionarios que participan en el proceso de crédito y tiene como objetivo mantener un portafolio conforme a las sanas prácticas bancarias, diversificando y con riesgo prudente y controlado.

Administración de concentración de riesgos

La Compañía tiene establecidos límites de crédito por acreditado y/o grupo económico; así como el límite máximo para créditos sin garantía; actividades o giros que son facultad exclusiva de cierto nivel de resolución; las actividades o giros y regiones en las que se debe promover la colocación de crédito; indicadores de exposición de riesgo crediticio, concentraciones por actividad y regiones y sus posibles variaciones, considerando la naturaleza de la cartera. Los límites e indicadores se someten anualmente a la autorización del Consejo de Administración y su evolución es vigilada e informada mensualmente al Comité de Riesgos.

Originación, control, evaluación y seguimiento del riesgo crediticio

El área de negocios de la Compañía, a través de sus ejecutivos de promoción gestiona y estructuran las diferentes propuestas de créditos las cuales son enviadas al área de crédito para su análisis y resolución.

Los niveles de resolución se encuentran definidos por una matriz de facultades en función del monto de crédito y calificación inicial del riesgo. Los niveles que existen son Consejo de Administración, Comité Ejecutivo del Consejo de Administración, Comité de Crédito del Consejo, Comité de Financiamiento al Sector Público, Comité Directivo de Crédito y facultades mancomunadas para créditos menores a 9 millones de pesos analizados por un método paramétrico.

El área de crédito de la Compañía evalúa la calidad crediticia del cliente mediante la elaboración de un estudio de crédito en el que analiza la situación financiera, fuente de pago, capacidad legal y administrativa, buró de crédito, referencias externas, historial de pago interno, el entorno económico, garantías, calidad de la información. Para los clientes de riesgo con riesgo de crédito menor a 9 millones de pesos el área de crédito evalúa las propuestas mediante un modelo de decisión "Estadístico" en que se analiza buró de crédito, historial de pago interno y el perfil del cliente mediante el análisis de variables como ingresos, estados de cuenta, capacidad de pago y garantías entre otras.

A todo cliente se le recalifican sus líneas de crédito por lo menos una vez al año, por lo que el área de crédito a propuesta del área de negocios actualiza por lo menos una vez al año el estudio de crédito y función del resultado la instancia facultada resuelve la renovación de la línea o la nueva forma de estructurarla cuando así lo amerite.

Dicha evaluación se efectúa con independencia de la revisión constante de la situación financiera que realiza el área de crédito en el seguimiento y del proceso de calificación trimestral y la actualización mensual de las reservas, siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología de calificación interna.

Recuperación de la cartera

La Compañía tiene definidas las gestiones de cobranza en función del escalamiento en la morosidad del pago.

El área de crédito emite reportes de morosidad para dar seguimiento a la gestión de los adeudos vencidos.

La Compañía evalúa el desempeño, la eficiencia y la solvencia moral de los despachos, agencias o gestores externos contratados para la recuperación de la cartera.

b. Análisis de la cartera de factoraje

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cartera de crédito vigente por operaciones de factoraje se analiza como sigue:

	2014	2013
Derechos de crédito vigentes	\$254,848	\$515,371
Intereses devengados	170	-
	<u>255,018</u>	<u>515,371</u>
Intereses por devengar	(3,327)	(5,360)
Garantías	(7,569)	(2,583)
Cartera de Factoraje total	<u>244,122</u>	<u>507,428</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(5,186)	(16,858)
Cartera de Factoraje, neta	<u>\$238,936</u>	<u>\$490,570</u>

Al 31 de diciembre de 2014, la cartera incluye factoraje con y sin recurso por \$75,212 y \$168,910, respectivamente (\$43,983 y \$463,445, respectivamente en 2013).

La cartera de factoraje al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se analiza a continuación:

	2014	2013
	Vigente	Vigente
Moneda Nacional	\$ 244,122	\$507,428
Total	<u>\$ 244,122</u>	<u>\$507,428</u>

c. Clasificación de la cartera por sector económico

La clasificación de la cartera de la Compañía por actividad de los acreditados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se analiza a continuación:

	2014	2013
	Vigente	Vigente
Comercio	39%	44%
Construcción	15%	6%
Manufacturera	1%	18%
Minería y petróleo	4%	3%
Gobierno municipal, estatal y federal	41%	10%
Servicios financieros e inmobiliarios	-	19%
Total	<u>100%</u>	<u>100%</u>

d. Clasificación de la cartera por zona geográfica

La clasificación de la cartera total de la Compañía por zona geográfica al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se analiza a continuación:

	2013	2014
	Vigente	Vigente
Distrito Federal	\$ 51,200	\$ -
Monterrey	90,968	423,624
Centro (1)	78,593	46,701
Norte (2)	23,361	37,103
	<u>\$244,122</u>	<u>\$507,428</u>

(1) Incluye Jalisco, Guerrero, Guanajuato y Michoacán.

(2) Incluye Tamaulipas, Coahuila, Sinaloa, Baja California Norte, Sonora y Chihuahua.

e. Créditos a entidades gubernamentales

Los saldos de los créditos a entidades gubernamentales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran de créditos otorgados a estados y municipios por \$100,023 y \$52,679 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los créditos otorgados a entidades gubernamentales incluyen financiamientos a diversos estados y municipios de la República Mexicana, que tienen vencimientos de 1 año.

f. Información adicional sobre la cartera

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad industrial, comercial y siderúrgica, a través de Nacional Financiera, S.N.C., del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) y de los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA) y de Minería (FIFOMI) adicional a esto la Compañía complementa sus necesidades de fondeo con pasivos bursátiles. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el total de la cartera otorgada bajo estos programas ascienden a \$163 y \$443 millones de pesos, respectivamente y un pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro de “Préstamos bancarios y de otros organismos” (Ver notas 9 y 10).

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como se explica en la Nota 3(e) la Compañía constituye estimaciones preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

Los resultados sobre la cartera evaluada y la estimación preventiva de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestran a continuación:

Grado de riesgo:	Cartera evaluada	
	2014	2013
A-Mínimo	\$184,274	\$305,353
B-Bajo	17,546	128,498
C-Medio	45,629	66,328
D-Alto	-	12,609
Exceptuada	-	-
Total de la cartera evaluada	<u>\$247,449</u>	<u>\$512,788</u>

Grado de riesgo:	Estimación preventiva	
	2014	2013
A-Mínimo	\$1,504	\$ 2,444
B-Bajo	342	3,022
C-Medio	3,340	8,611
D-Alto	-	2,781
Subtotal de la estimación preventiva	<u>5,186</u>	<u>16,858</u>
Reservas adicionales identificadas	-	-
Total de estimación preventiva	<u>\$5,186</u>	<u>\$16,858</u>

El movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios de factoraje, por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se resume como sigue:

	2014	2013
Saldo al inicio del año	\$16,858	\$18,855
Liberación de reserva	(11,672)	(13,767)
Incremento aplicado a capital contable	-	11,770
Saldo al final del año	<u>\$5,186</u>	<u>\$16,858</u>

8. Mobiliario y equipo, neto

	2014	2013
Equipo de cómputo	\$ 90	\$ 90
Mobiliario y equipo de oficina	887	887
Mejoras a bienes arrendados	<u>13,538</u>	<u>13,568</u>
	14,515	14,545
Depreciación acumulada	<u>(1,655)</u>	<u>(1,201)</u>
	<u>\$12,860</u>	<u>\$13,344</u>

La depreciación del ejercicio 2014 y 2013, que fue reconocida en el estado de resultados de \$454 y 18, respectivamente.

9. Pasivo bursátil

Certificados bursátiles de corto plazo - La Compañía tiene un programa de certificados bursátiles de corto plazo autorizado por la Comisión el 27 de marzo de 2013, con el cual podrán efectuarse emisiones hasta por un monto de quinientos millones de pesos con vencimiento de dos años a partir de la fecha de autorización. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no emitió certificados bursátiles.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía emitió certificados bursátiles de corto plazo por un monto de \$371,837 con tasas de rendimiento que fluctuaron entre 3.60% y 4.50%, como sigue:

Moneda	Capital	Tasa	Apertura	Vencimiento	Intereses por pagar	Total
MXP	\$196,852	4.50	06/08/2013	28/01/2014	\$3,642	\$200,494
MXP	87,115	4.25	17/09/2013	18/03/2014	1,090	88,205
MXP	59,311	3.90	20/11/2013	15/01/2014	270	59,581
MXP	<u>28,559</u>	3.60	05/12/2013	02/01/2014	<u>77</u>	<u>28,636</u>
MXP	<u>\$371,837</u>				<u>\$ 5,079</u>	<u>\$376,916</u>

10. Préstamos bancarios y de otros organismos

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre del 2014 y 2013, se integran como sigue:

	2014	2013
De corto plazo:		
Banca múltiple	\$ -	\$ 131
Banca de desarrollo*	162,932	71,330
Intereses devengados	<u>625</u>	<u>205</u>
Total de préstamos bancarios y de otros organismos	<u>\$163,557</u>	<u>\$71,666</u>

(*) Garantizados con cartera crediticia otorgados bajo los programas respectivos (ver nota 6.e).

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no tiene préstamos en moneda extranjera (dólares norteamericanos). Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de préstamos bancarios y de otros organismos al incluyen dólares valorizados por \$10.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los préstamos en moneda nacional y en moneda extranjera devengan intereses a una tasa promedio ponderada anuales en moneda nacional de 4.61% y 5.30%, y en moneda extranjera del 1.96% y 2.22%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tiene las siguientes líneas de crédito:

Institución:	Importe total de la línea de crédito	Importe no dispuesto	Plazo
Banca Afirme, S.A. (1)	\$ 20,000	\$ 20,000	1 año
Instituciones de Banca múltiple	<u>\$ 20,000</u>	<u>\$ 20,000</u>	
FIRA (2)	\$100,000	\$ 100,000	1 año
FIFOMI (3)	42,239	42,239	Indefinido
Fondos de Fomento	<u>\$142,239</u>	<u>\$ 142,239</u>	
Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin) (4)	<u>\$430,000</u>	<u>\$267,443</u>	Indefinido
Banca de Desarrollo	<u>\$430,000</u>	<u>\$ 267,443</u>	
	<u><u>\$592,239</u></u>	<u><u>\$ 429,682</u></u>	

- (1) La línea de crédito es exclusiva de la Compañía que al 31 de diciembre de 2014, no ha dispuesto de dicha línea. Esta línea puede disponerse en pesos o en dólares americanos.
- (2) Línea de crédito de uso exclusivo de la Compañía que al 31 de diciembre de 2014, no ha dispuesto de dicha línea. Esta línea podrá disponerse en pesos o en dólares. FIFOMI
- (3) La línea de crédito es por \$8 millones de UDIS o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio de 5.27992 y podrá disponerse en pesos o dólares.
- (4) En esta línea el Banco Afirme actúa como aval.

La finalidad de mantener estas líneas de crédito es para cubrir necesidades extraordinarias de flujos de efectivo de corto y mediano plazo, así como para fondear operaciones de factoraje.

11. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social se integra por 510,000 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de cien pesos cada una, de las cuales 500,000 acciones suscritas y pagadas corresponden a la parte mínima fija del capital social representado por la Serie "A", asimismo, se tienen 10,000 acciones pendientes de suscripción que corresponden a la parte variable Serie "B", como sigue:

	Acciones	Importe
Capital social fijo, Serie "A"	500,000	\$ 50,000
Capital social variable, Serie "B"	10,000	1,000
Capital social variable no exhibido	<u>(10,000)</u>	<u>(1,000)</u>
Total acciones exhibidas	<u>500,000</u>	50,000
Actualización acumulada al 31 de diciembre de 2007		<u>107,683</u>
		<u><u>\$157,683</u></u>

La Compañía debe establecer una reserva legal equivalente al 10% de la utilidad neta del ejercicio, hasta que alcance un monto igual al capital pagado. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2014 y 18 de abril de 2013 se aprobó el incremento de la reserva legal de la Compañía por un importe de \$249 y \$391, respectivamente, mediante la separación del 10% de la utilidad neta obtenida en los ejercicios de 2013 y 2012, respectivamente; además de destinar el resto de dicha utilidad por un importe de \$2,245 y \$3,515, respectivamente, al resultado de ejercicios anteriores.

La utilidad integral por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, asciende a \$148 y \$2,494 respectivamente, que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable y representa el resultado de la actividad durante el año e incluye las partidas que de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables, se llevan directamente al capital contable.

El capital social mínimo sin derecho a retiro, debe ser de cuando menos \$37,594. Para cumplir con este requisito, la SHCP permite considerar para el cómputo del capital social mínimo, a las empresas de factoraje financiero, el saldo neto acreedor que resulte de la suma algebraica de la actualización de las aportaciones de los accionistas, del superávit donado y de los resultados acumulados. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la suma algebraica de los conceptos anteriores, excede al capital social mínimo requerido.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la entidad.

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre, son:

	2014	2013
Cuenta de capital de aportación	\$183,297	\$176,112
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>43,625</u>	<u>41,915</u>
Total	<u>\$226,922</u>	<u>\$218,027</u>

Índice de capitalización (no auditado)

La suficiencia de capital se evalúa a través de la proyección del índice de capitalización, mediante la cual el área de información financiera da seguimiento sobre los impactos en los principales límites de operación de la Compañía determinados en función del capital neto, logrando con esto prevenir sobre posibles insuficiencias de capital, y por consecuencia tomar las medidas para mantener un capital suficiente y adecuado.

La SHCP a través de la unidad de Banca, Valores y Ahorros, autoriza a la Compañía a operar como Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, a partir del 6 de Julio del 2013, en atención a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 7 de octubre de 2013, con lo que le será aplicada a partir de dicha fecha la regulación contenida en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades Financieras Especializadas (CUIFE) emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. De esta forma le es aplicable a partir de dicha la fecha, la regulación en materia de capitalización aplicable a las Instituciones de Crédito, misma que implica un nivel mínimo de capitalización de 8.5% en la parte básica del capital. Debido a que esta regla le aplica a partir de la fecha mencionada no se tiene una comparación con respecto a años anteriores. El cómputo de capitalización al 31 de diciembre de 2013 y 2014, es como sigue:

	2014	2013
Capital al 31 de diciembre:		
Capital contable de la Compañía	\$135,250	\$135,000
Activos intangibles e impuestos diferidos	<u>(15,403)</u>	<u>(44,000)</u>
Capital básico (Tier 1)	119,847	91,000
Capital complementario (Tier 2)	<u>-</u>	<u>-</u>
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	<u>\$119,847</u>	<u>\$ 91,000</u>

Activos en riesgo (no auditado):

Activos en riesgo	2014		2013	
	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 15,500	\$ 1,240	\$ 22,458	\$ 1,797
Total riesgo de mercado	<u>\$ 15,500</u>	<u>\$ 1,240</u>	<u>\$ 22,458</u>	<u>\$ 1,797</u>
Riesgo de crédito:				
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ -	\$ -	\$ 8	\$ 1
Grupo III (ponderados al 23%)	20,450	1,636	7,490	599
Grupo IV (ponderados al 20%)	-	-	9,044	724
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-	11,175	894
Grupo VII A (ponderados al 100%)	178,071	14,254	407,820	32,626
Total riesgo de crédito	<u>198,521</u>	<u>15,890</u>	<u>435,537</u>	<u>34,844</u>
Total riesgo de mercado y crédito	<u>214,121</u>	<u>17,130</u>	<u>457,995</u>	<u>36,640</u>
Total riesgo operativo	<u>25,015</u>	<u>2,001</u>	<u>31,631</u>	<u>2,530</u>
Total riesgo de mercado, crédito y operativo	<u>\$239,136</u>	<u>\$ 19,131</u>	<u>\$489,626</u>	<u>\$ 39,170</u>

Índices de capitalización (no auditado):

	2014	2013
Capital a activos en riesgo de crédito:		
Capital básico (Tier 1)	60,34%	20.89%
Capital complementario (Tier 2)	-%	0.00%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	<u>60.34%</u>	<u>20.89%</u>
Capital a activos en riesgo de mercado y crédito:		
Capital básico (Tier 1)	55.97%	19.87%
Capital complementario (Tier 2)	0.00%	0.00%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	<u>55.97%</u>	<u>19.87%</u>
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operativo:		
Capital básico (Tier 1)	50.13%	18.58%
Capital complementario (Tier 2)	-	0.00%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	<u>50.13%</u>	<u>18.58%</u>

TABLA I.1			
		2014	2013
Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	157,680	157,680
2	Resultados de ejercicios anteriores	-44,420	-46,670
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	21,990	24,880
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	135,250	139,090
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	810
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-
12	Reservas pendientes de constituir	-	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde el Banco no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-	-
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde el Banco posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-	-
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde el Banco posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	-	-
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-	-
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	-	-

C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-	-
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-	-
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-	-
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	-	-
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	-	-
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-	-
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-	-
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	-	-
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-	-
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-	-
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-	-
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	-	-
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	-	-
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	135,250	135,090
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima		
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables		
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1		
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	-	-
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde el Banco no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde el Banco posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales		
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-	-
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	135,250	135,090

	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	-	-
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-	-
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
50	Reservas		
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios		
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios	-	-
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde el Banco no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde el Banco posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales		
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	-	-
59	Capital total (TC = T1 + T2)	135,250	135,090
60	Activos ponderados por riesgo totales	239,058	489,625
	Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	56,576	27,590
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	56,576	27,590
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	56,576	27,590
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7,000	7,000
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2,500	2,500
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	49,576	20,590
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC	No aplica	No aplica

	(si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)		
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-	-
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	-	-
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	-	-
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	-	-
	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-	-
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-	-
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-	-

TABLA II.1

2014										
Conceptos de capital	Sin ajuste por reconocimiento de capital	DATOS	% APSRT	DATOS	Ajuste por reconocimiento de capital	DATOS	Con ajuste por reconocimiento de capital	DATOS	% APSRT	DATOS
Capital Básico 1	A	120,030	$B1 = A / F$	50.21%	C1	-	$A' = A - C1$	-	$B1' = A' / F'$	-
Capital Básico 2	B	-	$B2 = B / F$	0.00%	C2	-	$B' = B - C2$	-	$B2' = B' / F'$	-
Capital Básico	$C = A + B$	120,030	$B3 = C / F$	50.21%	$C3 = C1 + C2$	-	$C' = A' + B'$	-	$B3' = C' / F'$	-
Capital Complementario	D	-	$B4 = D / F$	0.00%	C4	-	$D' = D - C4$	-	$B4' = D' / F'$	-
Capital Neto	$E = C + D$	120,030	$B5 = E / F$	50.21%	$C5 = C3 + C4$	-	$E' = C' + D'$	-	$B5' = E' / F'$	-
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales	F	239,058	No aplica	-%	No aplica	-	$F' = F$	-	No aplica	-

(APSRT)										
Índice capitalización	$G = E / F$	50,210	No aplica	-%	No aplica	-	$G' = E' / F'$	-	No aplica	-

2013										
Conceptos de capital	Sin ajuste por reconocimiento de capital	DATOS	% APSRT	DATOS	Ajuste por reconocimiento de capital	DATOS	Con ajuste por reconocimiento de capital	DATOS	% APSRT	DATOS
Capital Básico 1	A	91,000	$B1 = A / F$	18.59%	C1	-	$A' = A - C1$	-	$B1' = A' / F'$	-
Capital Básico 2	B	-	$B2 = B / F$	0.00%	C2	-	$B' = B - C2$	-	$B2' = B' / F'$	-
Capital Básico	$C = A + B$	91,000	$B3 = C / F$	18.59%	$C3 = C1 + C2$	-	$C' = A' + B'$	-	$B3' = C' / F'$	-
Capital Complementario	D	-	$B4 = D / F$	0.00%	C4	-	$D' = D - C4$	-	$B4' = D' / F'$	-
Capital Neto	$E = C + D$	91,000	$B5 = E / F$	18.59%	$C5 = C3 + C4$	-	$E' = C' + D'$	-	$B5' = E' / F'$	-
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT)	F	489,625	No aplica		No aplica		$F' = F$	-	No aplica	
Índice capitalización	$G = E / F$	18.59	No aplica		No aplica		$G' = E' / F'$	-	No aplica	

TABLA III.1

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general 2014	Monto presentado en el balance general 2013
	Activo	300,034	587,151
BG1	Disponibilidades	11,118	54,239
BG2	Cuentas de margen	-	-
BG3	Inversiones en valores	6,001	-
BG4	Deudores por reporto	-	-
BG5	Préstamo de valores	-	-
BG6	Derivados	-	-
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	238,937	490,570
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	4,063	6,190
BG11	Bienes adjudicados (neto)	-	3
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	12,860	13,344
BG13	Inversiones permanentes	-	-
BG14	Activos de larga duración disponibles para la	-	-

	venta		
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	26,704	22,393
BG16	Otros activos	351	415
	Pasivo	164,785	452,050
BG17	Captación tradicional	-	376,916
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	163,557	71,666
BG19	Acreedores por reporto	-	-
BG20	Préstamo de valores	-	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	-	-
BG22	Derivados	-	-
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-	-
BG25	Otras cuentas por pagar	1,228	3,469
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	-	-
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-	-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	-	-
	Capital contable	135,248	135,100
BG29	Capital contribuido	157,683	157,683
BG30	Capital ganado	-22,434	-22,582
	Cuentas de orden	2,622,958	4,079,020
BG31	Avales otorgados	-	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-	-
BG33	Compromisos crediticios	637,419	1,085,215
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	-	-
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	561,127	561,127
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	-	-
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-	-
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	-	-
BG41	Otras cuentas de registro	1,424,411	2,432,678

TABLA III.2

2014

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
	Activo			
1	Crédito mercantil	8	-	BG16
2	Otros Intangibles	9	-	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	BG15
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13	-	BG09
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	-
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	-
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	-
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	-
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	-
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	-
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	-	-
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	-	BG8
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	-	-
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	-	-

16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	-	-
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	-	-
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	-	BG13
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	-	-
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	-
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	-	-
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	-	-
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	BG13
	Pasivo		-	-
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	-
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	-	-
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	-
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	-
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	-
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	-	-
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	-
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	-
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	157,680	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	-44,420	BG30
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	-	BG30
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	21,990	BG30
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	-

40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	-	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	-	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	
	Cuentas de orden		-	
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	-	
	Conceptos regulatorios no considerados en el balance general		-	
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de burzatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	-	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	-	
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56	-	

TABLA III.2

2013

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
	Activo			
1	Crédito mercantil	8	-	BG16
2	Otros Intangibles	9	-	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	BG15
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13	-	BG09
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	-
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	-

8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde el Banco no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	-
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde el Banco no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	-
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde el Banco posea más del 10% del capital social emitido	19	-	-
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde el Banco posea más del 10% del capital social emitido	19	-	-
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	-	-
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	-	BG8
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	-	-
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	-	-
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	-	-
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	-	-
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	-	BG13
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	-	-
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	-
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	-	-
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	-	-
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	BG13
	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	-
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	-	-
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	-
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	-
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	-
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	-	-
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	-
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	-
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	157,680	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	-46,670	BG30

36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	-	BG30
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	24,080	BG30
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	-
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	-	-
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	-	-
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	-
	Cuentas de orden		-	-
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	-	-
	Conceptos regulatorios no considerados en el balance general			
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	-
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	-	-
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	-	-
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	-	-
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56	-	-

Concepto	2014		2013	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	15,497	1,240	22,462	1,797
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-	-	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	-	-	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-	-	-
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	-	-	-	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	-	-	-	-
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	-	-	-	-
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-	-	-

TABLA IV.2				
Concepto	2014		2013	
	Activos ponderados por riesgo	Activos ponderados por riesgo	Activos ponderados por riesgo	Activos ponderados por riesgo
Grupo I (ponderados al 0%)	-	-	-	-
Grupo I (ponderados al 10%)	-	-	-	-
Grupo I (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 10%)	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 2.5%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 10%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 11.5%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	-	-	7,490	7,490
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	20,450	1,636	9,044	9,044
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-	11,175	11,175

Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 125%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	178,171	14,254	407,820	407,820
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-
Grupo VII (ponderados al 125%)	-	-	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3	-	-	-	-

(ponderados al 225%)				
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados	-	-	-	-
(ponderados al 1250%)	-	-	-	-

TABLA IV.3			
2014		2013	
Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
-	-	-	-

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses	Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
2	1,650	2.53	2,530

12. Saldos y operaciones en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera se integran como sigue:

	Miles de dólares americanos	
	2014	2013
Activos:		
Disponibilidades	4	6
Otras cuentas por cobrar	-	4
	<u>4</u>	<u>10</u>
Pasivos:		
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	(10)
Acreedores diversos	-	(2)
	<u>4</u>	<u>(12)</u>
Posición larga	<u>4</u>	<u>(2)</u>

Para valuar en moneda nacional los saldos en dólares americanos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se utilizaron los tipos de cambio de \$14.7414 y \$13.0843 pesos por dólar, respectivamente.

Al 26 de febrero de 2015, fecha de la emisión de estos estados financieros, la posición en dólares (no auditada) y el tipo de cambio, no han cambiado significativamente.

13. Transacciones y saldos con partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Compañía lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Grupo Afirme, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito y se pacta con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias. Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre son:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos y operaciones con empresas relacionadas, se resumen como sigue:

	2014	2013
Activo:		
Disponibilidades	\$11,072	\$ 54,182
Cartera de factoraje comercial	<u>31,171</u>	<u>19,900</u>
	<u>\$42,243</u>	<u>\$74,082</u>
Pasivo:		
Otras cuentas por pagar	<u>\$ -</u>	<u>\$ 108</u>

(1) El saldo de la cartera de factoraje comercial al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde a Lámina y Placa Comercial, S.A. de C.V.

Las principales operaciones celebradas con partes relacionadas, se resumen como sigue:

	2014	2013
Ingresos:		
Ingresos por intereses cobrados por cartera de factoraje comercial	\$ 2,084	\$5,286
Intereses cobrados por disponibilidades	1,200	620
Egresos:		
Servicios administrativos pagados	\$21,448	\$ 15,450
Comisiones pagadas	612	936
Operaciones con miembros del consejo de administración del Banco Afirme y Grupo Financiero:		
Activo:		
Otros activos	<u>\$ -</u>	<u>\$ 75</u>
Egresos:		
Honorarios (2)	<u>\$ 3,460</u>	<u>\$ 3,741</u>

(2) El rubro de honorarios pagados en 2014 y 2013, incluye \$3,216 y \$3,216 de honorarios por concepto de servicios administrativos recibida de Grupo Financiero en relación con la emisión de certificados bursátiles.

14. Margen financiero

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación:

Ingresos por intereses - Los ingresos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran a continuación:

	2014	2013
Intereses de cartera de factoraje empresarial ó comercial	\$22,344	\$51,193
Inversiones en valores	2,397	620
Otros	33	-
	<u>\$24,774</u>	<u>\$51,813</u>

Al 31 de diciembre de 2014, la compañía no realizó operaciones en moneda extranjera (dólares norteamericanos). Al 31 de diciembre de 2013, dentro del total de ingresos por intereses se incluyen intereses en moneda extranjera valorizados en \$1,317.

Gastos por intereses - Los gastos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran a continuación:

	2014	2013
Intereses por pasivos bursátiles	\$ 6,450	\$ 18,761
Intereses por préstamos bancarios	5,655	13,253
Gastos de emisión de CBS	1,024	2,024
	<u>\$ 13,129</u>	<u>\$ 34,038</u>

Al 31 de diciembre de 2014, dentro del total de gastos por intereses se incluyen intereses en moneda extranjera valorizados por \$5. Al 31 de diciembre de 2013, no se incluyen gastos por intereses en moneda extranjera.

15. Otros ingresos de la operación, neto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los otros ingresos de la operación se integran como sigue:

	2014	2013
Liberación de reservas	\$11,672	\$13,767
Venta de bienes adjudicados	4,315	-
Otros	1,183	(2,220)
	<u>\$17,170</u>	<u>\$11,547</u>

16. Impuestos a la utilidad

La Compañía está sujeta al ISR y hasta 2013 al IETU, por lo tanto el impuesto a la utilidad causado es el ISR y el que resultó mayor entre el ISR y el IETU hasta 2013.

ISR – Conforme a la nueva Ley de ISR de 2014 (Ley 2014) la tasa para 2014 y 2013 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la Reforma Fiscal 2014, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20 Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2014, con vigencia a partir de diciembre 2013.

IETU – A partir de 2014 se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo, a la tasa del 17.5%.

A partir de 2008, se abrogó la Ley del IMPAC, permitiendo bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que por primera vez se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva como porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad por los ejercicios de 2014 y 2013, se muestra a continuación.

	2014	2013
	%	%
Tasa legal	(30.00)	30.00
Efecto fiscal de la inflación	(31.83)	(177.73)
No deducibles	-	17.41
Efecto por cambio en tasas	(32.05)	(54.61)
Otros neto	(9.68)	(28.61)
Tasa efectiva	<u>(103.56)</u>	<u>(213.54)</u>

Los principales conceptos que originan los saldos de ISR diferido al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se resumen como sigue:

	2014	2013
ISR diferido activo:		
Mobiliario y equipo	\$ 96	\$ 10
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,556	5,057
Estimación de otras cuentas por cobrar y bienes adjudicados	296	1,627
Pérdidas fiscales por amortizar	24,960	16,854
Otros	(204)	(1,155)
Total de ISR diferido activo	<u>\$26,704</u>	<u>\$22,393</u>

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2014, son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables
2019	\$ 177
2020	769
2021	5,508
2022	27,426
2023	26,143
2024	23,175
	<u>\$83,198</u>

17. Compromisos

La Compañía tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con Banca Afirme, mediante el cual se compromete a prestarle servicios administrativos, necesarios para su operación con una vigencia indefinida. La contraprestación que paga la Compañía es determinada por el Banco la cual no deberá exceder de un monto que le pueda generar pérdida a la Compañía. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 el gasto por este concepto ascendió a \$21,448 y \$15,450 que se registró en el estado de resultados en el rubro de “Gastos de administración”.

18. Administración de riesgos (no auditado)

La función de identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta Factoraje Afirme, está a cargo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR).

Los principales objetivos de la UAIR son los siguientes:

- a) Estandarizar la medición y el control de riesgos.
- b) Desarrollar modelos de medición para los distintos tipos de riesgos.
- c) Efectuar diagnósticos con base en la administración de riesgo, disponibilidad y calidad de la información de riesgo.

La Compañía cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, legal, liquidez y operativo. Ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los rubros que se detallan a continuación:

- I. *Riesgos cuantificables* - son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de éstos, se encuentran los siguientes:
 1. *Riesgos discrecionales* - son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como el:
 - a) *Riesgo de crédito* - se define como la volatilidad de los ingresos debido a pérdidas potenciales en crédito por falta de pago de un acreditado o contraparte.

Por lo tanto, siendo el riesgo de crédito el riesgo de que los clientes no cumplan con sus obligaciones de pago, la correcta administración del mismo es esencial para mantener una cartera de crédito de calidad.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito en la Compañía son:

- a) Calcular la exposición del riesgo de crédito en el tiempo y evaluando la concentración de exposiciones por deudor.
- b) Implantación de una administración de riesgo de crédito global supervisando todas las operaciones y aspectos relativos al riesgo de crédito.

La metodología utilizada para la determinación de las pérdidas esperadas y no esperadas de la cartera de créditos, se basa en el modelo de Credit Risk + que asume que los eventos de incumplimiento de los diferentes deudores tienen una distribución de tipo Bernoulli independientes. Es decir, el comportamiento de pago de un deudor es independiente del otro.

Para la probabilidad de incumplimiento se aplican los criterios conforme a la metodología general de calificación de cartera crediticia comercial establecida en la Circular Única de la CNBV.

El resultado de nuestra exposición, pérdida esperada con recover (factor de recuperación) y VaR de crédito con recover al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Cartera de crédito	Exposición	Pérdida esperada (sin recover)	Recover	Pérdida esperada (con recover)	Var (con recover)
Cartera de factoraje	\$247	\$12	55%	\$5	\$19.3

* Cifras en millones de pesos

Como puede observarse, el VaR se situó en 19.3 mdp lo que significó un 7.81% del total de la exposición.

- b) *Riesgo de liquidez* - se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Compañía o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Para la medición de este riesgo se determinan bandas de liquidez considerando la naturaleza de los activos y pasivos del balance general.

La banda acumulada a 60 días de la Compañía asciende a 64.3 mdp al 31 de diciembre de 2014.

2. *Riesgos no discrecionales* - son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

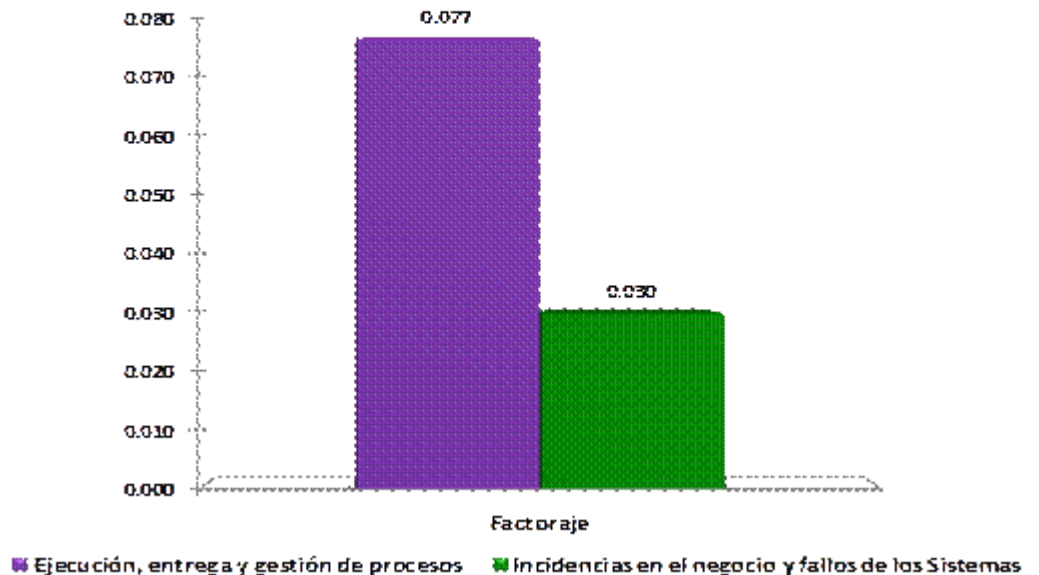
Riesgo operativo, incluye:

- a) Riesgo tecnológico
- b) Riesgo legal

La Compañía ha implementado un procedimiento para el reporte diario de incidentes operacionales que son registrados en una base de datos. Cada incidente es evaluado a nivel de unidad operativa donde sus titulares son responsables de sus procesos y de los mecanismos de mitigación de riesgos. Cualquier incidente que origine una pérdida contable es registrado en dicha base de datos que es controlada por la UAIR.

Cada incidente es clasificado de acuerdo con su origen y características particulares a cuyo efecto se identifica contra factores de riesgo previamente establecidos. Seguidamente se asigna una probabilidad de ocurrencia y un nivel de impacto económico que se escala al tipo de impacto y su importancia basado en estadística interna que permite generar un indicador de riesgo escalado en tres niveles de relevancia como se muestra al calce del gráfico que se muestra a continuación.

Producto por Categoría de Riesgo (Indicador de Riesgo)



Como puede observarse en este gráfico, los incidentes de riesgo operacional registrados durante el ejercicio 2014 fueron de bajo riesgo, si bien se tomaron las medidas correctivas para mitigarlos.

- II. *Riesgos no cuantificables* - son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

Los riesgos no cuantificables son aquellos que se originan de eventos fortuitos sobre los que la Compañía no tiene control, tales como huracanes, terremotos, inundaciones y otros incidentes clasificados como actos naturales o de fuerza mayor.

Durante el ejercicio de 2014, no se presentaron incidentes de esta naturaleza, por lo que las operaciones de negocio de la Compañía siguieron su curso normal. No obstante, es importante resaltar que la Compañía cuenta con coberturas de riesgos no cuantificables mediante pólizas de seguro que son revisadas anualmente y tiene establecido un plan de contingencia denominado “Plan de recuperación en caso de desastres” que permite atenuar los efectos de un evento de fuerza mayor.

19. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2014, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Entidad:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:
- NIF C-3, Cuentas por cobrar
 - NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar
 - NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
 - NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Se permite la aplicación anticipada de las NIF C-3 y C-20 a partir del 1 de enero 2016, siempre y cuando se apliquen conjuntamente.

Mejoras a las NIF 2015 – Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2015, que provocan cambios contables:

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos – Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro anticipos de clientes no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos – La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base del negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, Presentación y revelación. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

20. Autorización de la emisión de los estados financiero

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 26 de febrero de 2015, por el C.P. Jesús Antonio Ramírez Garza, Director General; C.P. Federico Abelardo Valenzuela Ochoa, Director General Adjunto Tesorería y Finanzas; C.P. Francisco José Galguera Peral, Director de Contabilidad y por el C.P. David Gerardo Martínez Mata, Director de Auditoría Interna y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea de Accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *